



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
CREADO POR LEY 26455

Expediente N°	
Tipo de Trámite	
Código Catastral	

CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS
N° 2016-GDU-MDJLBYR

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29090, sus Reglamentos y Plan de Desarrollo Metropolitano de Arequipa 2016-2025

CERTIFICA:

Que, el Sr(a). _____, cumple con la documentación para el otorgamiento del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios:

AREA TERRITORIAL	
AREA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA	
Ubicación	
Distrito	José L. Bustamante y Rivero.
Provincia y Departamento	Arequipa.
ZONIFICACION	Zona de Recreación (ZR)
USOS COMPATIBLES	ZR
DENSIDAD NETA	Se registrarán por los parámetros que se establezcan en el Planeamiento Integral y/o Plan Específico que la genere, permitiéndose un 5% de área construida como máximo*
LOTE NORMATIVO	
FRENTE DE LOTE	
COEFICIENTES DE EDIFICACIÓN	
ALTURA DE EDIFICACION	
AREA LIBRE	
RETIRO	
SECCION DE VIA	Frente: Lateral: Posterior:
OTROS PARTICULARES	
VIGENCIA	36 meses a partir de la fecha.

(*) Las áreas agrícolas zonificadas como Zonas de Recreación, seguirán manteniendo su condición hasta que se viabilice su incorporación como Zona de Recreación mediante la evaluación de Planificación Integral y/o Plan Específico por parte del IMPLA, y la conformidad correspondiente.

José Luís Bustamante y Rivero,